MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga quive
Construyendo el futuro hoy

46 (cuarenta y seis)

MEMORANDUM GPV UEP- MOPC- BID N° 185 /2018

PARA : **Ing. HUGO MIRANDA,** Gerente de Operaciones
Gerencia de Operaciones UEP - BID

DE : **Ing. FABIO RIVEROS P.,** Gerente de Proyectos de Vialid
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Ing. JAVIER TALIA, Coordinador de Mantenimiento GMANS
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC- BID

REF. : **MEU N° 6848/2018. CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 – INCONPAR S.A.-**

FECHA : 21 de mayo de 2018.-

INFORME TECNICO CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Nos dirigimos a usted con relación al expediente MEU N° 6848/2018 de fecha 15 de febrero de 2018 correspondiente a la Consultora INCONPAR S.A. responsable de la fiscalización del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 131/2016 -Llamado 137/2015 Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio GMANS RUTA PY 06 y PY 08 (155 km) Tramo: a) PY06: Acceso a Capitán Meza/Natalio – Encarnación (78.2 km); b) PY08: Yuty – Cnel. Bogado (66km) y c) Accesos: José Leandro Oviedo/San Pedro/Artigas/Cnel. Bogado (11km), a fin de manifestarle cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Los cambios previstos en el presente Convenio Modificatorio N° 2 se producen por la extensión del plazo de las Obras de Puesta a Punto del personal profesional, técnico y equipamiento de la Consultora debido a las prórrogas concedidas a la contratista SERVIAM S.A. que totalizan 33 días por lluvias y sus consecuencias de **9,5** días aprobado según Nota GO-MOPC-BID N° 456/2017, más **14,5** días presentado por la contratista según Nota SER 097/2017, más **9** días presentado al MOPC según Nota SER N° 104/2017 y que fueron aprobadas por esta UEP, el plazo de Obras de Puesta a Punto se ha cumplido en fecha 08 de diciembre de 2017 según la Nota INC-MOPC137/15-173-2018 con lo que se completan 39 días para el cierre de la etapa de la Puesta a Punto.-

Las prórrogas otorgadas a la Contratista SERVIAM S.A., conllevan el aumento del tiempo del personal técnico de la consultora afectado a las obras, además de los equipos, insumos y otros gastos reembolsables ofertados en la propuesta original de la consultora.-

JUSTIFICACION

La justificación para este pedido de prorroga en los servicios de Consultoría se basan en que: 1) la empresa SERVIAM S.A. contratista de la Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio (GMANS) Tramos Rutas Py N° 6 y Ruta Py N° 08 solicita una prórroga de plazo del periodo de Puesta a Punto de **9.5** días por inclemencias climáticas en virtud a lo establecido en las condiciones especiales del Contrato, clausula 8.4 Prórroga del Plazo de Terminación, aprobada según Nota : GO – MOPC- BID N° 456/2017 en fecha 30 de Octubre de 2017. Teniendo en cuenta las nuevas prórrogas aprobadas el periodo de puesta a punto es de 136,5 días calendario.-

Ing. Javier Talia
Coordinador GMANS
UEP BID-DV - MOPC

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

sgc/JT

45 (cuarenta y cinco)

2) La empresa SERVIAM S.A. contratista de la rehabilitación y mantenimiento por niveles de servicios (GMANS) Tramo Rutas Py 06 y PY 08 solicita una prórroga de plazo del periodo de puesta a punto de **14,5** días, por inclemencias climáticas, en virtud a lo establecido en las condiciones especiales del contrato, clausula 8.4 prorroga de plazo de terminación, aprobada según Nota GO-MOPC-BID N° 456/2017 en fecha 30 de octubre de 2017 y aprobada según Nota GO-MOPC-BID N° 533/2017 teniendo en cuenta las nuevas prorrogas aprobadas al periodo de puesta a punto es de 151 días calendario.-

3) La empresa SERVIAM S.A. mediante Nota SER 104/2017 solicitó una prórroga de **9 días** considerando que en el mes de noviembre de 2017 se han sucedido nuevas lluvias.

El plazo contractual para las obras de puesta a punto de la empresa contratista SERVIAM S.A. ha tenido varias prorrogas, totalizando 160 (ciento sesenta) días (contado desde la orden de proceder cuya copia se adjunta), siendo la fecha de finalización para las obras de puesta a punto el **8 de diciembre de 2017**, con la ampliación solicitada por la fiscalización hasta el **10 de diciembre de 2017**, se adicionan 2 días más después de la entrega de las obras de puesta a punto por parte de la contratista para la verificación y mediciones finales de la obra entregada.-

PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de Fiscalización de las Obras de Puesta a Punto se amplía en 39 (treinta y nueve) días calendario siendo la nueva fecha el 10 de diciembre de 2017. El plazo contractual de la Fiscalización no se modifica.-

VARIACION DE CANTIDADES

Las cantidades de los ítems del presupuesto contractual y del Convenio Modificatorio N° 2, no varían como se detalla en el Cuadro comparativo presentado en los formularios PR-2, PR-3; PR-4 y PR-5, ajustándose a la oferta original disminuyendo el Ítem Mantenimiento, el presupuesto resultante del Convenio Modificatorio N° 2, no tiene ninguna variación con respecto al presupuesto contractual manteniéndose así la oferta original del contrato (se adjunta el Anexo 1).-

VARIACION DE MONTO

El monto total de la Prestación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicios (GMANS), Ruta PY 06 y PY 08 (IVA incluido) no ha sufrido modificación alguna ya que se ha ajustado el monto contractual, disminuyéndose para tal efecto el monto correspondiente al Mantenimiento, manteniéndose así el monto contractual de **Gs. 6.659.837.000** (Guaranies seis mil seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil) IVA incluido.-

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA	:	26/10/2015
LIC. PÚBLICA INTERNACIONAL	:	MOPC Nº 137/2015
Nº y FECHA DEL CONTRATO	:	S.G. Ministro Nº 131/16 de fecha 28 de abril de 2016.
MONTO DEL CONTRATO	:	Gs. 6.659.873.000 (c/IVA)
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	:	Nº 403 de fecha 22 de marzo de 2016.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	72 meses
ORDEN DE INICIO	:	28 DE JUNIO DE 2016

Ing. Javier Talia
Coordinador GMANS
UEP BID-DV - MOPC

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

sgc/JT

44 (cuarenta y cuatro)

CONCLUSIONES

Considerando que resulta necesario el adecuado control de las Obras de Puesta a Punto en los plazos que sobrepasen a los originalmente establecidos de cada obra, para lo que se requiere contar con todos los recursos de personal y de equipos e instalaciones ofertados por INCONPAR S.A., los que a su vez vienen siendo efectivamente utilizados por la consultora en la prestación de los servicios de fiscalización, corresponde la ampliación del alcance de los Servicios de Fiscalización y el pago respectivo por los servicios prestados.-

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto más arriba, se sugiere dar curso favorable a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 2, el cual permitirá cubrir parcialmente el plazo requerido para la Fiscalización de las Obras de Puesta a Punto, conforme se visualiza en los anexos presentados por INCONPAR S.A., sin modificar el costo ofertado inicialmente, el cual no ha sufrido modificación alguna ya que se ha ajustado el monto contractual, disminuyéndose para tal efecto el monto correspondiente al periodo de Mantenimiento.-

Es nuestro informe.-

Ing. Javier Talia
Coordinador GMANS
UEP BID-DV - MOPC

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

sgc/JT